

 NIT: 891855361-6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ				
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG				
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				
	ACTAS FORMALES				
	Cód.: A-04-P-02-F8	Versión: 1	Fecha: 14/12/2021	Página 1 de 4	

**Acta Comité de Evaluación de Iniciativas de Proyectos Productivos Convocatoria
 Incentivos para el desarrollo productivo y la reactivación económica de la población
 víctima del conflicto en Tibasosa 2026**

ACTA No 001

FECHA: Tibasosa, 07 de abril de 2026

HORA INICIO: 8:55 A.M.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 A.M.

MODALIDAD: Híbrido

LUGAR: Oficina Personería Municipal – enlace Google Meet

1. DATOS DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Entidad	Nombre Representante (s)	Cargo
Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente Municipal	Zuleima Molano	Apoyo Profesional
	Paula Gutierrez	Apoyo Profesional
Personería Municipal	Jolman Alexis Fuya	Personero Municipal
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Laura Quintero	Delegada SENA Enlace Víctimas del Conflicto
Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de Tibasosa	José Manuel Cruz	Delegado Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de Tibasosa

2. Orden del Día

1. Verificación del quórum y lectura del objetivo de la reunión.
2. Contextualización del proceso de recepción de propuestas.
3. Desarrollo del proceso de evaluación de las iniciativas productivas.
4. Consolidación de resultados y definición de propuestas favorecidas.
5. Cierre.

Carrera 10 N°3-25 Palacio Municipal-Tibasosa-Boyacá

Cel. 3012194749

www.tibasosa-boyaca.gov.co – desarrolloagropecuario@tibasosa-boyaca.gov.co

Código Postal: 152260

 NIT: 891855361-6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ				 
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG				
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				
	ACTAS FORMALES				
	Cód.: A-04-P-02-F8	Versión: 1	Fecha: 14/12/2021	Página 2 de 4	

3. Desarrollo de la Sesión

El Comité de Evaluación, legalmente constituido según la Resolución N.º 183 del 23 de febrero del 2026, se reunió en la fecha y hora señaladas para llevar a cabo el proceso de valoración de las iniciativas de proyectos productivos presentadas por la población víctima del conflicto residente en el municipio de Tibasosa, en el marco de la Convocatoria Incentivos para el desarrollo productivo y la reactivación económica de la población víctima del conflicto en Tibasosa 2026. Se verificó el quórum reglamentario haciéndose presente en la oficina de la Personería Municipal dos entidades delegadas y conectándose a través de enlace virtual los delegados de las dos entidades restante. Verificado el quórum se dio inicio a la sesión.

Las representantes de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente contextualizaron que, en cumplimiento con la convocatoria, se había realizado la recepción de propuestas en formato físico entre los días 5 y 20 de marzo en las oficinas de la Secretaría. Durante este periodo, se recibieron y registraron un total de once (11) propuestas de proyectos productivos.

Seguidamente, el Comité procedió al desarrollo del proceso de evaluación. Se estableció que el criterio de aprobación sería un puntaje consolidado igual o superior al 70%. La valoración se realizó de manera minuciosa utilizando la Matriz de Evaluación de Iniciativas de Proyectos Productivos, la cual se presentó en el documento instructivo de términos y referencia de la convocatoria bajo el título de Criterios de selección y ponderación, que incluye la evaluación de viabilidad general del proyecto, impacto social y comunitario, así como viabilidad financiera y económica.

Cada proyecto fue analizado de manera individual, con intervención de todos los miembros del comité, quienes asignaron puntajes y emitieron apreciaciones cualitativas sobre su pertinencia y viabilidad.

Durante la sesión, los aportes de los evaluadores permitieron enriquecer el análisis desde diferentes enfoques:

- Desde lo técnico y financiero, se destacó la intervención de la profesional Laura Marcela Quintero, quien evaluó la coherencia entre los recursos solicitados y la capacidad real de generación de ingresos.
- Desde la perspectiva práctica y comunitaria, el señor José Manuel Cruz enfatizó la importancia de la experiencia previa, la ejecución inmediata y la disponibilidad de infraestructura como factores determinantes para el éxito de los proyectos.
- Por su parte, la Personería Municipal orientó el proceso garantizando el cumplimiento estricto de los términos de referencia, especialmente en lo relacionado con los requisitos habilitantes y la transparencia del proceso.

 NIT: 891855361-6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ				
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG				
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				
	ACTAS FORMALES				
	Cód.: A-04-P-02-F8	Versión: 1	Fecha: 14/12/2021	Página 3 de 4	

Se evidenció un debate técnico relevante entre los participantes frente a la priorización de proyectos, particularmente entre apoyar iniciativas más estructuradas con mayor sostenibilidad en el tiempo.

Asimismo, se reiteró que el cumplimiento de los requisitos habilitantes, especialmente el monto máximo de inversión, constituye un criterio excluyente que garantiza la equidad y transparencia del proceso. En este sentido, los proyectos que superaron dichos límites fueron excluidos sin entrar a evaluación de fondo.

Cada una de las entidades con voto emitió sus valoraciones porcentuales a cada una de las once propuestas. Los puntajes fueron consolidados en tiempo real por el equipo de apoyo de la Secretaría, permitiendo establecer de forma transparente qué iniciativas superaban el umbral del 70% requerido para ser consideradas favorecidas.

El listado detallado de los puntajes obtenidos por cada una de las 11 propuestas queda consignado en la tabla anexa:

Tabla de Ponderación de Resultados

NÚMERO DE CÉDULA DEL POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO
24166778	85,50	Seleccionado
1057596039	82,50	Seleccionado
23925839	81,75	Seleccionado
4667264	78,25	Seleccionado
1055315660	76	Seleccionado
1055313525	64,92	No Seleccionado
23609638	64,25	No Seleccionado
1055312265	60,75	No Seleccionado
1055313262	56,75	No Seleccionado
1026288478	N.A.	Proyecto excluido del proceso por superar el monto máximo de inversión en la solicitud
9657203	N.A.	Proyecto excluido del proceso por superar el monto máximo de inversión en la solicitud

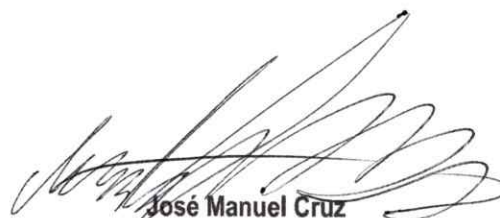
Se deja constancia de que el proceso se desarrolló de manera transparente, participativa y conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria, procediendo a la priorización de los proyectos para la asignación de recursos.

 NIT: 891855361-6	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ				 
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG				
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				
	ACTAS FORMALES				
	Cód.: A-04-P-02-F8	Versión: 1	Fecha: 14/12/2021	Página 4 de 4	

No habiendo más temas por tratar y concluyendo la revisión de la última propuesta, se levantó la sesión a las 11:30 a.m. del día 07 de abril de 2026.

En constancia firman, participantes del comité evaluador.


Jolman Alexis Fuya
 Personero Municipal


José Manuel Cruz
 Delegado Mesa de Participación de Víctimas
 del Conflicto Armado de Tibasosa


Zuleima Molano Quijano
 Secretaria de Desarrollo y Medio
 Ambiente


María Paula Gutiérrez
 Secretaria de Desarrollo y Medio
 Ambiente


Laura Quintero
 Delegada SENA Enlace Víctimas del Conflicto